Cuarto Juzgado Civil de San Miguel.

fojas 11

once

Ral

: E-1010-2010

Caratulados : Banco Estado con Arriagada Faúndez Nidia

En San Miguel, a ocho de Junio de dos mil diez, siendo las 12:45 horas, me constitui en el domicilio de PIO X N°10818, CONJUNTO HABITACIONAL SANTO TOMAS, comuna de LA PINTANA, a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo sobre bienes de la demandada doña NIDIA MARGARITA ARRIAGADA FAUNDEZ, diligencia que no cumpli por cuanto en dicho domicilio no fini atendido por persona alguna a pesar de mis insistentes llamados, por lo que le doy por opuesta a dicha medida.

Drchs. \$15,000.-

TVAN GAC ARAYA
Receptor Judicial

San Miguel